



Confederazione Mondiale Exallieve ed Exallievi delle Figlie di Maria Ausiliatrice
Via Gregorio VII, 133 int.4/sc.B 00165 Roma
Tel.06/63.56.92 Fax 06/39.37.51.31 C.F. 97070250580 www.exallievfma.org

Nucleo 16°

EL SENTIDO DEL ESTATUTO

a cargo de Gabriela Patiño *

En este décimo sexto núcleo les propongo que nos detengamos a considerar el significado del Estatuto de la Confederación Mundial de Exalumnas y Exalumnos de las FMA. Nos basamos en las palabras de Sor Michaela Pitterová, FMA, estudiosa de Derecho Canónico, que con su competencia y disponibilidad acompañó la revisión del Estatuto aprobado por la Asamblea Mundial Electiva, realizada en Mornés durante el verano de 2015. Sus breves pero claras indicaciones nos ayudarán a profundizar en este “documento programático donde podrán encontrar las líneas de interpretación para vivir las dimensiones del carisma salesiano en el espíritu del Sistema Preventivo, asumido en nuestros ambientes formativos y luego profundizado en la misma Asociación”, según las palabras de Madre Yvonne en su presentación.

A Sor Michaela nuestro sincero agradecimiento por su valiosa compañía.

“Notas sobre el significado del Estatuto de la Confederación mundial de Exalumnas y Exalumnos de las FMA”.

Cada Estatuto representa el documento de identidad de una asociación. Contiene algunos elementos necesarios que identifican la asociación y la distinguen de otras, también determinan su funcionamiento.

El Estatuto modificado por la V Asamblea Confederal está en continuidad con los Estatutos precedentes, pero ha sido bastante enriquecido. Es un documento que encierra elementos carismáticos y jurídicos, todos importantes para vivir la identidad de las Exalumnas y Exalumnos, y para mantener la unidad de la Asociación.

El **Preámbulo** y el **primer título** expresan la **Identidad de la Asociación** y las **características** de sus miembros. En este sentido, el nuevo Estatuto es más elaborado que el precedente y considera no solamente a la Asociación en su conjunto sino que también tiene en cuenta la espiritualidad, la misión y la formación de sus miembros.

El Preámbulo del Estatuto es un texto precioso porque contiene en extrema síntesis la inspiración, el nacimiento, el desarrollo y el sentido de la Asociación. Los últimos dos párrafos indican, además, los ámbitos de aplicación del Estatuto.

El **primer título: “Naturaleza de la Asociación”** debe ser conocido y profundizado por todas las exalumnas y exalumnos y no solamente por los responsables de la dirección de la Asociación. Como ya se ha dicho, el texto actual fue enriquecido y actualizado. Enriquecida aparece la definición de la Asociación y de su espiritualidad. Se han agregado los artículos sobre la misión, la formación y las relaciones de comunión con el Instituto FMA, la Familia Salesiana y las otras asociaciones.

Los restantes títulos del Estatuto son más técnicos, pero igualmente importantes, no solo para el buen funcionamiento de la Confederación sino también para las Federaciones y las Uniones.

El **segundo título** describe la **Organización de toda la Asociación**, no solamente de la Confederación. En efecto, contiene algunas normas específicas sobre las Federaciones y las Uniones (normas que no se encontraban en el Estatuto anterior), identificando las competencias en



Confederazione Mondiale Exallieve ed Exallievi delle Figlie di Maria Ausiliatrice
Via Gregorio VII, 133 int.4/sc.B 00165 Roma
Tel.06/63.56.92 Fax 06/39.37.51.31 C.F. 97070250580 www.exallievefma.org

los diversos niveles. Define las tareas y las competencias de cada uno de los integrantes del Consejo Confederal. También fue redefinido el papel de la Consulta Confederal.

Estas normas no tienen solamente un simple valor “informativo” sino que representan el modelo para los estatutos de las Federaciones y Uniones (cf. arts.10.1b, 11.1b). Por otra parte, se volvieron a redactar las normas sobre **Relaciones Asociativas (Título III)**, que conciernen directamente a cada miembro. Por lo tanto, todos los miembros de la Asociación deberían conocer y profundizar el Preámbulo, el primero y el tercer capítulo. Los directivos deben también tener un buen conocimiento de las normas técnicas que se refieren a la organización.

Sor Michaela Pitterová

Escuchemos, también, la voz de nuestro Rector Mayor y de Madre Yvonne, quienes en sintonía con Sor Michaela nos invitan a “asimilar en profundidad el espíritu del Estatuto para que la asociación permanezca siempre viva y fecunda” (M. Yvonne).

El Estatuto de la Confederación, afirma el Rector Mayor, “es el Estatuto de todas y todos, por tal motivo deben comprometerse en conocerlo y darlo a conocer para que haya vitalidad en la entera Asociación. Deseo que todas las Federaciones del mundo profundicen en este nuevo Estatuto y asuman la espiritualidad salesiana como indica el Estatuto, para que sea más visible y operante la unidad de acción y la fidelidad al espíritu de Don Bosco y de Madre Mazzarello, y además para compartir día tras días los valores humanos y evangélicos, de los cuales ustedes son mensajeros en razón de la educación recibida y aceptada como estilo de vida”.

Queda clara, por lo tanto, la responsabilidad de cada exalumna y exalumno, en relación al Estatuto como “texto oficial de la Asociación”, “instrumento de guía y orientación” para la vida asociativa, “cuadro de referencia” para los estatutos y reglamentos de las Federaciones y de las Uniones de todo el mundo; finalmente, como texto de reflexión, de verificación y confrontación.

Lo ratifica nuestra Madre con sus palabras: nos corresponde “una misión que es, ante todo, de formación y de crecimiento en lo que se refiere a asumir de manera consciente el carisma y su inherente espiritualidad; de conocimiento y responsabilidad del don recibido y del consiguiente compromiso de transmitir el carisma a las jóvenes generaciones con la frescura originaria y la riqueza de la experiencia vivida en las diversas culturas.

El espíritu que anima el Estatuto, siempre y cuando sea comprendido y vivido, lo convierte en un documento vivo y de amplias perspectivas para la Asociación, para la formación de quienes pertenecen a ella y, de manera particular, para quien es elegido en alguna de las funciones de gobierno.

Deseo que cada exalumna y exalumno de las FMA tenga entre sus manos este opúsculo y lo haga su vademécum de vida salesiana asociativa: el conjunto de normas que regulan la vida, la gestión y la organización de la Asociación, así como aquellas que tienen que ver con la disciplina y las relaciones entre la Asociación y sus miembros y entre los mismos asociados.

* Delegada Mundial Exalumnas/os FMA



Confederazione Mondiale Exallieve ed Exallievi delle Figlie di Maria Ausiliatrice
Via Gregorio VII, 133 int.4/sc.B 00165 Roma
Tel.06/63.56.92 Fax 06/39.37.51.31 C.F. 97070250580 www.exallievefma.org

FICHA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO CONFEDERAL, DE FEDERACIÓN, DE UNIÓN Y PARA TODAS LAS EXALUMNAS Y EXALUMNOS DEL MUNDO

Lean con atención el breve texto que se acaba de ofrecer en este núcleo.

Identifiquen, basados en el texto indicado, una sugerencia para poner en práctica en la Unión o Federación.

Envíen sus respuestas, personales o de grupo, a través del correo electrónico delegatamondialeexallieve@gmail.com o a través de correo ordinario a la dirección Vía del Ateneo Salesiano, 81 – 00139 Roma (Italia).

Oren con el siguiente salmo (118)

Indícame, Señor, la vía de tus mandatos
y la seguiré hasta el final.

Dame inteligencia,
para que observe tus leyes
y las defienda con todo el corazón.

Dirígeme por el sendero de tus mandatos
porque en ellos tengo mi alegría.

Inclina mi corazón a tus preceptos
y aléjame de la ambición.

Que mi mirada no se fije en cosas vanas,
hazme caminar por tus senderos.

Con tu siervo muéstrate fiel
a la palabra que has dado,
para que me sostenga en el temor de tu nombre.

Aleja el insulto que me derrumba
ya que tus juicios son justos.

Deseo tus mandamientos
por tu bondad dame vida. Amén.